



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1608

Fecha: 16/11/2023

Nº Expediente: 2023/8624

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ONLINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Referente a: LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, EXCLUIDAS Y A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN PUESTO FORMADOR CURSO FPE TRAMITES ONLINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 16 de noviembre, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL indicando la documentación a subsanar concediendo a los/as solicitantes que deben subsanar un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de

Hash: 816bctfdae6c6145a2e43920e0d48c3877933e4494d57db6d3d624aae83fa931a039112d3f54655a17e024d3c97d4687d96f4a6ec6b6292fb1894a86d44610510 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: ee6b4a7fca96dc143e75094675c939fab9fca9a714762139e0d228020538e2dabb5511ebc4f593430b51d503166d5c098137b88d3dad0ab002a75b29b56e620f1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

16/11/2023 22:49:43 CET

CÓDIGO CSV

d8bb4a80c03034f54c5671ec13ddf5e031ee8eca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

16/11/2023 22:50:12 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2bce57083f4c25f5da4d1a8ca2d2848903a3069



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	SUBSANACIÓN
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79Y	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
GALVEZ GARCIA MARIA	77****21Y	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
SALINAS ROMAN ALEJANDRO WLADIMIR	79****12P	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ONLINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL indicando el motivo de exclusión, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de los defectos encontrados, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
MANCERA ARANDA ESTHER	53****67B	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y COMPETENCIA DOCENTE	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y COMPETENCIA DOCENTE

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

16/11/2023 22:49:43 CET

CÓDIGO CSV

d8bb4a80c03034f54c5671ec13ddf5e031ee8eca

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

16/11/2023 22:50:12 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2bece57083f4c25f5da4d1a8ca2d2848903a3069

